El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Núm. 164/2015

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 30 de diciembre de 2014, se ha resuelto lo siguiente:

Decreto 1.011/2014

Teniendo que ausentarme de esta ciudad desde las 15'00 horas del día 2 de enero de 2015 hasta las 15'00 horas del día 5 de enero de 2015.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 23.3 de

la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 21 del RD Leg. 781/86 de 18 de abril y 47.2 del RD 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto:

- 1. La sustitución en las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía desde las 15'00 horas del día 2 de enero de 2015 hasta las 15'00 horas del día 5 de enero de 2015, en el Primer Teniente de Alcalde don José Antonio Montesinos Rosa.
- 2. Notifíquese esta Resolución al interesado y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Aguilar de la Frontera, a 30 de diciembre de 2014. El Alcalde, Fdo. Francisco Juan Martín Romero.